

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22853

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 6 de febrero de 2024.

Señor Gerente:

TIERRA DEL FUEGO – TASA DE INTERES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 71 (B.O.: 31/1/2024) se actualizan los recargos, intereses moratorios y punitivos a partir de febrero 2024, fijando en 15% mensual los recargos, 17% mensual los intereses moratorios, 19% mensual la tasa de interés punitivo y 6% mensual la tasa de interés que corresponderá aplicar en caso de acciones o demandas de repetición.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada